



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone:

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;

Al respecto se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE de 2024**, esta Dirección Jurídica NO tuvo recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

Sin otro particular, en espera de haber obsequiado su petición, le saludo

ATENTAMENTE

TLALTETELA, VERACRUZ, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. MARCO ANTONIO MADRID VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO